INTER-COOR-USPEC-382-0415

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Rafael Alberto García García
Subdirector de construcción y conservación (e)
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: AVAL A SOLICITUD PRÓRROGA No. 4 Y SOLICITUD DE MODIFICATORIO – AJGA-3052022-OBRA-81

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión de la documentación presentada de acuerdo con el comunicado AJGA-3052022-OBRA-81 del 22 de septiembre de 2023, y teniendo en cuenta la respuesta emitida por la entidad contratante (E-2023-006447) a los comunicado enviado por esta interventoría (INTER-COOR-USPEC-382-0376 y INTER-RL-USPEC-382-019), donde solicita a la supervisión definir el tiempo de prórroga a aprobar, teniendo en cuenta el lapso de tiempo trascurrido hasta la fecha y el costo de los servicios para continuar con esta interventoría, ve procedente realizar la prórroga del CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022 por un término de 3 meses calendario contados a partir del 1 de octubre de 2023, teniendo como motivación de dicha solicitud lo siguiente:

- *El alcance del contrato, de conformidad con el documento "Anexo Técnico", que hace parte integral del mismo, contempla la atención inmediata, oportuna y eficiente con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios.*

- *Lo anterior teniendo en cuenta que la Dirección de Infraestructura de la USPEC recibió durante la vigencia 2021 y el primer bimestre de la presente 2023 PQRS, tales como tutelas, derechos de petición y hallazgos de entidades de control; de las cuales, el 45 % corresponden a necesidades de atención primaria y/o de emergencia en los ERON del país, que se presentan por eventos naturales impredecibles (Climáticos y sísmicos), amotinamiento y alteraciones del orden interno, y se relacionan con servicios de saneamiento básico, intervenciones civiles, eléctricas y mecánicas menores, y elementos de seguridad para evitar el deterioro de las plantas físicas de la infraestructura carcelaria existente, que no fueron atendidas oportunamente por no estar incluidas en contratos de común ejecución que suscribe la entidad, con alcance y destinación específica de recursos.*

- *Como se evidencia, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC en cumplimiento de su misión de contribuir al mejoramiento del Sistema Penitenciario y Carcelario a través de la eficiente prestación de servicios, suministro de bienes e infraestructura requerida para su adecuado funcionamiento, previó el riesgo*

de la no atención inmediata de necesidades o eventos imprevisibles, se preparó y lo gestionó con la suscripción del contrato USPEC-CTO- 305-2022.

SOLICITUD:

- *No obstante, lo anterior, a la fecha se ha materializado con la ejecución de diferentes solicitudes de los directores de los ERON, aprobadas por el USPEC sin ningún riesgo para su atención, situación que ha posibilitado la ejecución contractual; sin embargo, los riesgos al ser imprevisibles, son latentes y en cualquier momento se pueden presentar, por lo que la necesidad de su atención persiste, razón por la cual, solicitamos prorrogar el contrato USPEC CTO-305-2022 por (3) tres meses, es decir, hasta el 31 de diciembre del 2023*

- *Se aclara que la Prórroga se justifica principalmente por la gran cantidad de acciones de tutelas que se ha generado en los distintos establecimientos carcelarios de las regional del grupo 3, lo que implica que al cumplirlas el valor y el tiempo del contrato inicial no sería suficiente para dar cumplimento a dichas acciones de tutelas interpuestas a los distintos ERON, cabe resaltar que el nivel de prioridad de la prórroga es nivel 4.*

Por todo lo anterior esta interventoría sugiere a la entidad contratante, realizar la prórroga al CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022 por un término de 3 meses calendario a partir del 1 de octubre de 2023, es decir hasta el 31 de diciembre. Adicional incluir el nivel de atención 4 para la ejecución de las órdenes de servicio en los términos que ha expuesto el contratista de obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo 1: comunicado AJGA-3052022-OBRA-81
Anexo 2: comunicado E-2023-006447